

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMFAMEDSA S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía COMFAMEDSA S.A. me constituyí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2015.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

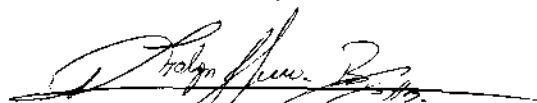
Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$1,086.21; participación de trabajadores \$162.93; el Impuesto a la Renta causado para el año 2015 fue de \$207.62; por consiguiente el resultado económico del año 2015 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$715.66.

Para concluir, los Estados Financieros de COMFAMEDSA S.A. presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2015.

Febrero 01/2016

Atentamente,



STALIN HERRERA BRIONES
COMISARIO PRINCIPAL
0925753113